1 Análisis Sísmico

1.1 Parámetros de sitio

1.1.1 Factor zona

Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en el suelo rígido con una probabilidad de 10~% de ser excedida en 50~años

Table 1: Factor de zona

FACTOR DE ZONA SEGÚN E-030						
ZONA Z						
4	0.45					
3	0.35					
2	0.25					
1	0.10					



Fuente: E-030 (2018)

1.1.2 Factor de suelo

Este factor se interpreta como un factor de modificación de la aceleración pico del suelo para un perfil determinado respecto al pefil tipo $\mathrm{S}1$

Table 2: Factor de suelo

FACTOR DE SUELO SEGÚN E-030								
SUELO S0 S1 S2 S3								
ZONA								
4	0.80	1.00	1.05	1.10				
3	0.80	1.00	1.15	1.20				
2	0.80	1.00	1.20	1.40				
1	0.80	1.00	1.60	2.00				

Fuente: E-030 (2018)

1.1.3 Periodos de suelo

Table 3: Periodos de suelo

	PERIODO "Tp" y "Tl" SEGÚN E-030					
	Perfil de suelo					
	S0 S1 S2 S3					
Тр	0.30	0.40	0.60	1.00		
Tl	3.00	2.50	2.00	1.60		

Fuente: E-030 (2018)

1.1.4 Sistema Estructural

Después de realizar el análisis sísmico se determino que los sistemas estructurales en X, Y son Dual de Concreto Armado y Dual de Concreto Armado respectivamente

Table 4: Coeficiente básico de reducción

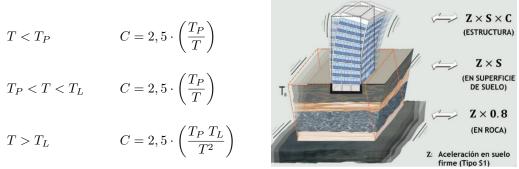
SISTEMAS ESTRUCTURALES					
Sistema Estructural	Coeficiente Básico de Reducción Ro				
Acero:					
Porticos Especiales Resistentes a Momento (SMF)	8				
Porticos Intermedios Resistentes a Momento (IMF)	5				
Porticos Ordinarios Resistentes a Momento (OMF)	4				
Porticos Especiales Concentricamente Arrriostrados (SCBF)	7				
Porticos Ordinarios Concentricamente Arrriostrados (OCBF)	4				
Porticos Excentricamente Arriostrados (EBF)	8				
Concreto Armado:					
Porticos	8				
Dual	7				
De muros estructurales	6				
Muros de ductilidad limitada	4				
Albañilería Armada o Confinada	3				
Madera	7				

Fuente: E-030 (2018)

1.1.5 Factor de Amplificación sísmica

Se determina según el artículo 14 de la E-030.

Figure 1: Factor de amplificación



Fuente: Muñoz (2020)

1.1.6 Factor de Importancia

Table 5: Factor de Uso o Importancia

	CATEGORIA DE LA EDIFICACION						
CATEGORIA	DESCRIPCION	FACTOR U					
	A1: Establecimiento del sector salud (públicos y pri-	Con aislamiento					
A Edificaciones	vados) del segundo y tercer nivel, según lo normado	1.0 y sin					
Escenciales	por el ministerio de salud.	aislamiento 1.5.					
Lisconciaios	A2: Edificaciones escenciales para el manejo de las						
	emergencias, el funcionamiento del gobierno y en	1.50					
	1.00						
	de un desastre.						
	Edificaciones donde se reúnen gran cantidad de						
	personas tales como cines, teatros, estadios, col-						
B Edificaciones Im-	iseos, centros comerciales, terminales de buses de	1.30					
portantes	pasajeros, establecimientos penitenciarios, o que	2.00					
	guardan patrimonios valiosos como museos y bib-						
	liotecas.						
G E Wa	Edificaciones comunes tales como: viviendas, ofic-						
C Edificaciones Co-	inas, hoteles, restaurantes, depósitos e instalaciones	1.00					
munes	industriales cuya falla no acarree peligros adicionales						
	de incendios o fugas de contaminantes.						
D Edificaciones	Construcciones provisionales para depósitos, casetas	A criterio del					
temporales	y otras similares.	proyectista					

Fuente: E-030 (2018)

1.1.7 Tabla resumen de parámetros sísmicos

Table 6: Resumen de parámetros sísmicos

Norma E.030
Factor de Zona (Tabla N° 1)
Factor de Uso (Tabla N° 5)
Factor de Suelo (Tabla N° 3)
$Periodos(Tabla\ N^{o}\ 4)$
Coef. Básico de Reducción (Tabla N°7)
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Coef. de Reducción (Articulo 22)

PARÁI	PARÁMETROS SÍSMICOS					
	X	Y				
Z	0	45				
\mathbf{U}	1.	00				
S	1.	05				
$\mathrm{T_{P}}$	0.60					
$\mathbf{T_L}$	2.00					
R_o	7.00	7.00				
I_a	1.00	1.00				
$\mathbf{I_p}$	1.00 1.00					
R	7.00 7.00					
ZUSg/R	0.66	0.66				

1.1.8 Espectro de respuesta de aceleraciones

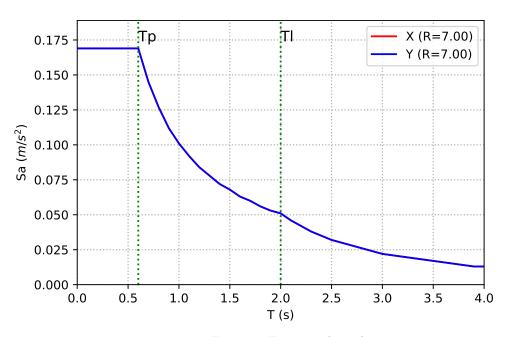


Figure 2: Espectro de aceleraciones

1.1.9 Peso sísmico

Art. 26

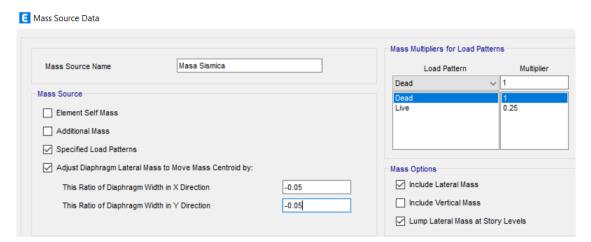
El peso (P), se calcula adicionando a la carga permanente y total de la edificación un porcentaje de la carga viva o sobrecarga. En edificaciones de categoría A y B, se toma el 50% de la carga viva y en edificaciones de categoría C, se toma el 25% de la carga viva.

1.1.10 Excentricidad accidental

Art. 28.5

La incertidumbre en la localización de los centros de masa en cada nivel, se considera mediante una excentricidad accidental perpendicular a la dirección del sismo igual a 0,05 veces la dimensión del edificio en la dirección perpendicular a la dirección de análisis. En cada caso se considera el signo más desfavorable.

Figure 3: Excentricidad de la masa en ETABS



1.2 Análisis modal Art. 26.1 E-030

Art. 26.1.1

Los modos de vibración pueden determinarse por un procedimiento de análisis que considere apropiadamente las características de rigidez y la distribución de las masas.

Art. 29.1.2

En cada dirección se consideran aquellos modos de vibración cuya suma de masas efectivas sea por lo menos el 90% de la masa total, pero se toma en cuenta por lo menos los tres primeros modos predominantes en la dirección de análisis.

Table 7: Periodos y porcentajes de masa participativa

Mode	Period	UX	UY	RZ	SumUX	SumUY	SumRZ
1	0.584	0.757	0.007	0.014	0.757	0.007	0.014
2	0.330	0.015	0.000	0.723	0.772	0.007	0.737
3	0.289	0.007	0.716	0.000	0.778	0.723	0.737
4	0.168	0.123	0.002	0.003	0.902	0.724	0.740
5	0.084	0.001	0.000	0.176	0.902	0.724	0.916
6	0.081	0.052	0.000	0.000	0.955	0.725	0.916
7	0.069	0.001	0.190	0.000	0.956	0.915	0.916
8	0.048	0.025	0.000	0.001	0.981	0.915	0.917
9	0.040	0.001	0.000	0.054	0.982	0.915	0.972
10	0.033	0.012	0.001	0.000	0.994	0.916	0.972
11	0.032	0.001	0.057	0.000	0.995	0.972	0.972
12	0.026	0.002	0.000	0.004	0.997	0.972	0.976
13	0.026	0.003	0.000	0.015	0.999	0.972	0.992
14	0.021	0.000	0.020	0.000	0.999	0.992	0.992
15	0.019	0.001	0.000	0.007	1.000	0.992	0.999
16	0.017	0.000	0.000	0.002	1.000	0.992	1.000
17	0.016	0.000	0.006	0.000	1.000	0.999	1.000
18	0.014	0.000	0.001	0.000	1.000	1.000	1.000

1.3 Análisis de Irregularidades

1.3.1 Irregularidad de Rigidez-Piso Blando

Tabla N°9 E-030

Existe irregularidad de rigidez cuando, en cualquiera de las direcciondes de análisis, en un entrepiso la rigidez lateral es menor que 70% de la rigidez lateral del entrepiso inmediato superior, o es menor que 80% de la rigidez lateral promedio de los tres niveles superiores adyacentes. Las rigideces laterales pueden calcularse como la razón entre la fuerza cortante del entrepiso y el correspondiente desplazamiento relatibo en el centro de masas, ambos evaluados para la misma condición de carga

Tabla N°9 E-030

Existe irregularidad extrema de rigidez cuando, en cualquiera de las direcciones de análisis, en un entrepiso la rigidez lateral es menor que 60% de la rigidez lateral del entrepiso inmediato superior, o es menor que 70% de la rigidez lateral promedio de los tres niveles superiores adyacentes. Las rigideces laterales pueden calcularse como la razon entre la fuerza cortante del entrepiso y el correspondiente desplazamiento relativo en el centro de masas, ambos evaluados para la misma condición de carga.

Las rigideces laterales pueden calcularse como la razon entre la fuerza cortante del entrepiso y el correspondiente desplazamiento relativo en el centro de masas, ambos evaluados para la misma condición de carga.

Table 8: Irregularidad de rigidez

Story	OutputCase	VX	VY	${\rm Rigidez\ Lateral}(k)$	70%k previo	80%Prom(k)	is_reg
Story6	SDX Max	73.870	10.263	24435.238			Regular
Story5	SDX Max	138.623	18.947	3420	17104.667		Regular
Story4	SDX Max	190.029	25.500	41872.742	2394		Regular
Story3	SDX Max	228.437	30.270	47896.203	29310.920	26802.128	Regular
Story2	SDX Max	253.172	33.223	59646.858	33527.342	33058.385	Regular
Story1	SDX Max	263.878	34.461	110098.722	41752.801	39844.214	Regular

Table 9: Irregularidad de rigidez

Story	OutputCase	VX	VY	Rigidez Lateral(k)	70%k previo	80%Prom(k)	is_reg
Story6	SDY Max	9.852	80.626	51983.495			Regular
Story5	SDY Max	18.293	144.687	88223.659	36388.446		Regular
Story4	SDY Max	24.892	191.165	116992.044	61756.561		Regular
Story3	SDY Max	30.043	224.829	150086.115	81894.431	68586.453	Regular
Story2	SDY Max	33.457	247.072	209028.765	105060.280	94747.151	Regular
Story1	SDY Max	34.879	258.030	399427.709	146320.135	126961.846	Regular

1.3.2 Irregularidad de Masa o Peso

Tabla N°9 E-030

Se tiene irregularidad de masa (o peso) cuando el peso de un piso determinado según el artículo 26, es nayor que 1,5 veces el peso de un piso adyascente. Este criterio no se aplica en azoteas ni en sótanos

Table 10: Irregularidad de Masa o Peso

Story	Masa	1.5 Masa	Tipo de Piso	is_reg
Story6	19.132		Azotea	Regular
Story5	21.489	32.234	Piso	Regular
Story4	21.336	32.004	Piso	Regular
Story3	21.336	32.004	Piso	Regular
Story2	21.336	32.004	Piso	Regular
Story1	21.541	32.311	Piso	Regular
Base	2.390		Sotano	Regular

1.3.3 Irregularidad Torsional

Tabla N°9 E-030

Existe irregularidad torsional cuando, en cualquiera de las direcciones de análisis el desplazamiento relativo de entrepiso en un edificion (Δ_{max}) en esa dirección, calculado incluyendo excentricidad accidental, es mayor que 1,3 veces el desplazamineto relativo promedio de los extremos del mismo entrepiso para la condicion de carga (Δ_{prom}). Este crriterio sólo se aplica en edificios con diafragmas rígidos y sólo si el máximo desplazamiento relativo de entrepiso es mayor que 50% del desplazamiento permisible indicado en la Tabla N° 11

Tabla N°9 E-030

Existe irregularidad torsional cuando, en cualquiera de las direcciones de análisis el desplazamiento relativo de entrepiso en un edificion (Δ_{max}) en esa dirección, calculado incluyendo excentricidad accidental, es mayor que 1,3 veces el desplazamineto relativo promedio de los extremos del mismo entrepiso para la condicion de carga (Δ_{prom}). Este crriterio sólo se aplica en edificios con diafragmas rígidos y sólo si el máximo desplazamiento relativo de entrepiso es mayor que 50% del desplazamiento permisible indicado en la Tabla N° 11

Entrepiso $\frac{\Delta_{m\acute{a}x}}{\Delta_{min}} = \frac{\Delta_{m\acute{a}x} + \Delta_{min}}{2}$ $\frac{\Delta_{PROM}}{\Delta_{min}} = \frac{\Delta_{m\acute{a}x} + \Delta_{min}}{2}$ $\frac{\Delta_{PROM}}{\Delta_{min}} = \frac{\Delta_{m\acute{a}x} + \Delta_{min}}{2}$ $\frac{\Delta_{m\acute{a}x}}{\Delta_{min}} > 1.3 \frac{\Delta_{PROM}}{h_i} \quad y \quad \frac{\Delta_{m\acute{a}x}}{h_i} > 0.5 \left(\frac{\Delta}{h}\right) \text{ permisible}$ $\frac{\text{Irregularidad}}{\text{Torsional Extrema, } I_p = \textbf{0.60}}$ $\frac{\Delta_{m\acute{a}x}}{h_i} > 1.5 \frac{\Delta_{PROM}}{h_i} \quad y \quad \frac{\Delta_{m\acute{a}x}}{h_i} > 0.5 \left(\frac{\Delta}{h}\right) \text{ permisible}$

Figure 4: Irregularidad torsional

Fuente: Muñoz (2020)

Table 11: Irregularidad Torsional

Story	OutputCase	Direction	Max Drift	Avg Drift	Ratio	Height	Drifts	< Driftmax/2	Es Regular
Story6	SDX Max	X	0.005147	0.004204	1.225	2.6	0.010393	False	Regular
Story6	SDX Max	Y	0.001314	0.000823	1.596	2.6	0.002653	True	Regular
Story5	SDX Max	X	0.006471	0.005351	1.209	2.6	0.013066	False	Regular
Story5	SDX Max	Y	0.001534	0.000962	1.595	2.6	0.003097	True	Regular
Story4	SDX Max	X	0.007655	0.006413	1.194	2.6	0.015457	False	Regular
Story4	SDX Max	Y	0.001689	0.001055	1.602	2.6	0.003410	True	Regular
Story3	SDX Max	X	0.008171	0.006911	1.182	2.6	0.016499	False	Regular
Story3	SDX Max	Y	0.001703	0.00105	1.621	2.6	0.003439	True	Regular
Story2	SDX Max	X	0.007407	0.006309	1.174	2.6	0.014956	False	Regular
Story2	SDX Max	Y	0.001473	0.000899	1.638	2.6	0.002974	True	Regular
Story1	SDX Max	X	0.004129	0.003504	1.178	2.8	0.007742	False	Regular
Story1	SDX Max	Y	0.000853	0.00052	1.641	2.8	0.001599	True	Regular

Table 12: Irregularidad Torsional

Story	OutputCase	Direction	Max Drift	Avg Drift	Ratio	Height	Drifts	< Driftmax/2	Es Regular
Story6	SDY Max	X	0.000723	0.000556	1.3	2.6	0.001460	True	Regular
Story6	SDY Max	Y	0.001718	0.001637	1.049	2.6	0.003469	True	Regular
Story5	SDY Max	X	0.000876	0.000684	1.282	2.6	0.001769	True	Regular
Story5	SDY Max	Y	0.001812	0.001727	1.049	2.6	0.003659	False	Regular
Story4	SDY Max	X	0.001002	0.000794	1.262	2.6	0.002023	True	Regular
Story4	SDY Max	Y	0.001804	0.00172	1.049	2.6	0.003643	False	Regular
Story3	SDY Max	X	0.001044	0.000837	1.247	2.6	0.002108	True	Regular
Story3	SDY Max	Y	0.001656	0.001577	1.05	2.6	0.003344	True	Regular
Story2	SDY Max	X	0.00093	0.000753	1.235	2.6	0.001878	True	Regular
Story2	SDY Max	Y	0.001314	0.001247	1.053	2.6	0.002653	True	Regular
Story1	SDY Max	X	0.000516	0.000418	1.234	2.8	0.000967	True	Regular
Story1	SDY Max	Y	0.000725	0.000685	1.058	2.8	0.001359	True	Regular

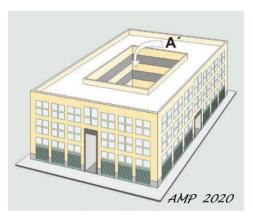
1.3.4 Irregularidad por Discontinuidad del Diafragma

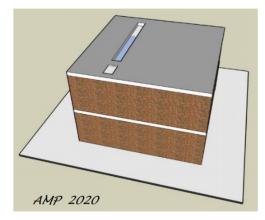
Tabla N°9 E-030

La estructura se califica como irregular cuando los diafragmas tienen discontinuidades abruptas o variaciones importantes en rigidez, incluyendo aberturas mayores que 50% del área bruta del diafragma.

También existe irregularidad cuando, en cualquiera de los pisos y para cualquiera de las direcciones de análisis, se tiene alguna sección transversal del diafragma con un área neta resistente menor que 25% del área de la sección transversal total de la misma dirección calculada con las dimensiones totales de la planta.

Figure 5: Irregularidad por discontinuidad del diafragma





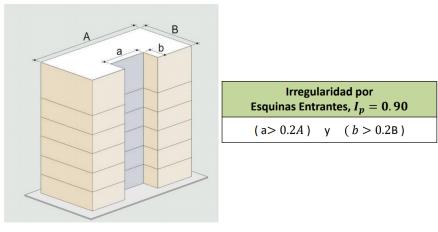
Fuente: Muñoz (2020)

1.3.5 Irregularidad por Esquinas entrantes

Tabla N°9 E-030

La estructura se califica como irregular cuando tiene esquinas entrantes cuyas dimensiones en ambas direcciones son mayores que 20% de la correspondiente dimensión total en planta

Figure 6: Irregularidad por esquinas entrantes



Fuente: Muñoz (2020)

1.4 Análisis Dinámico Espectral Art. 29 E-030

El análisis dinámico modal espectral consiste calcular la respuesta para cada modo ingresando al espectro de pseudo-aceleraciones definido en 1.1.8, para posteriormente combinar los resultados según los criterios que se menciona en la norma E-030:

1.4.1 Criterios de combinación

Art. 29.3.1

Mediante los criterios de combinación que se indican, se puede obtener la respuesta máxima elástica esperada (r) tanto para las fuerzas internas en los elementos componentes de la estructura, como para los parámetros globales del edificio como fuerza cortante en la base, cortantes de entrepiso, momentos de volteo, desplazamientos totales y relativos de entrepiso.

Art. 29.3.2

La respuesta máxima elástica esperada (r) correspondiente al efecto conjunto de los diferentes modos de vibración empleados (ri) puede determinarse usando la combinación cuadrática completa de los valores calculados para cada modo.

$$r = \sqrt{\sum \sum r_i \, \rho_{ij} \, r_j} \tag{1}$$

Art. 29.3.3

Donde r representa las respuestas modales, desplazamientos o fuerzas, los coeficientes de correlación están dados por:

$$\rho_{ij} = \frac{8\beta^2 (1+\lambda) \lambda^{3/2}}{(1-\lambda^2) + 4\beta^2 \lambda (1+\lambda)^2} \qquad \lambda = \frac{\omega_j}{\omega_i}$$
 (2)

Donde:

 β : fracción del amortiguamiento crítico, que se puede suponer constante para todos los modos igual a 0.05.

 ω_j, ω_i : son las frecuencias angulares de los modos i, j

1.5 Determinación de desplazamientos laterales Art. 31 E-030

Art. 31.3.1

Para estructuras regulares, los desplazamientos laterales se calculan multiplicando por 0,75 R los resultados obtenidos del análisis lineal y elástico con las solicitaciones sísmicas reducidas. Para estructuras irregulares, los desplazamientos laterales se calculan multiplicando por 0,85 R los resultados obtenidos del análisis lineal elástico.

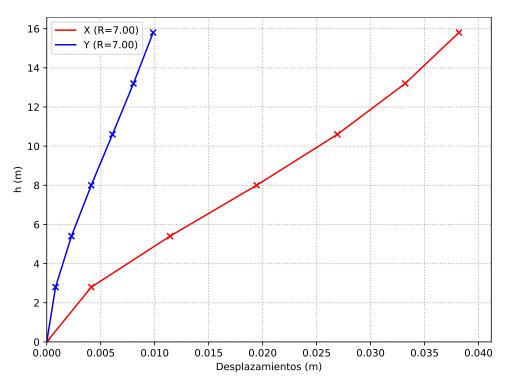


Figure 7: Desplazamientos inelásticos

1.6 Verificación de derivas máximas Art. 32 E-030

Table 13: Derivas máximas

LIMITES PARA LA DISTORSION DE ENTREPISO				
Material predominante:	Δ_i/h_{ei}			
Concreto Armado	0.007			
Acero	0.01			
Albañilería	0.005			
Madera	0.01			
Edificios de concreto armado con muros de ductilidad limitada	0.005			
E + E 000 (0010)				

Fuente: E-030 (2018)

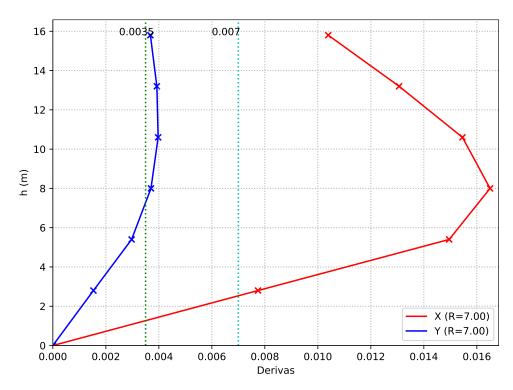


Figure 8: Derivas máxima de entrepiso

1.7 Verificación del sistema estructural

Se verificará que efectivamente se tiene un sistema estructural de muros en la dirección X, en la dirección Y no se verificara dado que no existen muros estructurales. Como se muestra en la figura 10 el valor de cortante que absorben los muros es de 64 ton, y la cortante total es aproximadamente 70 ton (ver figura 12) por lo que el porcentaje que toman los muros es mayor al 90%.

1.8 Análisis estático o de fuerzas estáticas equivalentes Art. 28 E-030

1.8.1 Fuerza cortante en la base Art 28.2 E-030

Art. 28.2.1

La fuerza cortante total en la base de la estructura, correspondiente a la dirección considerada, se determina por la siguiente expresión:

$$V = \frac{Z \cdot U \cdot C \cdot S}{R} P \qquad \frac{C}{R} \ge 0,11$$
 (3)

Según el articulo 28.4.2 el periodo fundamental de vibración puede estimarse con la ecuación:

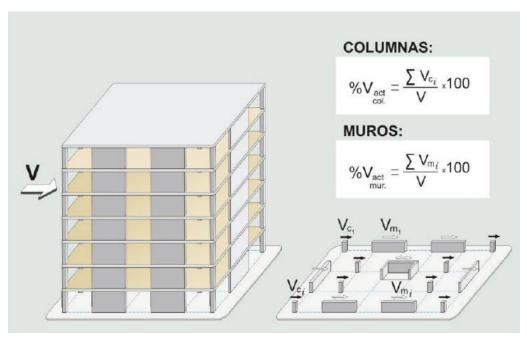
$$T = 2\pi \cdot \sqrt{\frac{\left(\sum_{i=1}^{n} P_i \cdot d_i^2\right)}{g \cdot \left(\sum_{i=1}^{n} f_i \cdot d_i\right)}}$$

$$\tag{4}$$

Donde:

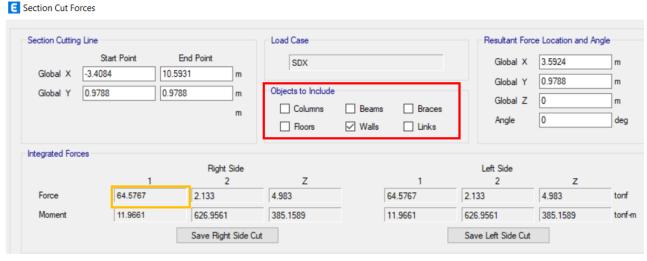
 P_i : es el peso sísmico en el nivel i.

Figure 9: Sistema estructural



Fuente: Muñoz (2020)

Figure 10: Verificación del sistema estructural en X



Fuente: Muñoz (2020)

 f_i : es la fuerza lateral en el nivel i correspondiente a una distribución en altura semejante a la del primer modo en la dirección de análisis.

 d_i : es el desplazamiento lateral del centro de masa del nivel i en traslación pura (restringiendo los giros en planta) debido a las fuerzas f_i . Los desplazamientos se calculan suponiendo comportamiento lineal elástico de la estructura y, para el caso de estructuras de concreto armado y de albañilería, considerando las secciones sin fisurar.

Lo anterior equivale a calcular los modos de vibrar en el modelo matemático restringiendo el grado

de libertad de rotación. Lo anterior equivale a calcular los modos de vibrar en el modelo matemático restringiendo el grado de libertad de rotación.

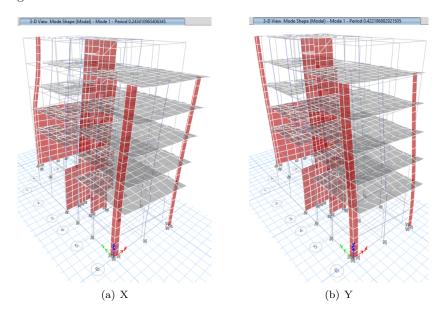


Figure 11: Periodos fundamentales en traslación pura

Table 14: Análisis sísmico estático

Factor de Zona (Tabla N° 1)
Factor de Uso (Tabla N° 5)
Periodos en traslación pura obtenidos del ETABS (Art. 28.4.2)
Factor de Amplificación (Art. 14)
Factor de Suelo (Tabla N°3)
Coef. Básico de Reducción (Tabla N°7)
Irregularidad en altura (Tabla N°8)
Irregularidad en planta (Tabla N°9)
Coef. de Reducción (Articulo 22)
Verificación (Articulo 28.2.2)
Peso sísmico (ETABS)
Coeficientes
Cortante estática (Art.28.2)
Coeficiente k (Art.28.3.2)

PARÁMETROS SÍSMICOS						
	X	Y				
\mathbf{Z}	0.45					
U	1.00					
Т	0.58	0.29				
C	2.50	2.50				
S	1.05					
R_{o}	7.00	7.00				
I_a	1.00	1.00				
I_p	1.00	1.00				
R	7.00	7.00				
C/R > 0.11	0.36	0.36				
Ps (Ton)	1237.22					
ZUCS/R	0.17	0.17				
V (ton)	208.78	208.78				
k	1.04	1.00				

Table 15: Análisis sísmico estático por pisos

Piso	Peso	Altura	H^{kx}	H^{ky}	PxHx	РхНу	ax	ay	Vx	Vy
Story6	187.612	15.800	17.740	15.800	3328.603	2964.275	0.266	0.293	55.444	61.183
Story5	210.723	13.200	14.710	13.200	3099.912	2781.540	0.247	0.273	51.635	56.979
Story4	209.219	10.600	11.700	10.600	2448.889	2217.718	0.195	0.216	40.791	45.013
Story3	209.219	8.000	8.730	8.000	1826.502	1673.749	0.146	0.161	30.424	33.573
Story2	209.219	5.400	5.800	5.400	1212.704	1129.781	0.097	0.107	20.200	22.291
Story1	211.228	2.800	2.920	2.800	617.574	591.437	0.049	0.054	10.287	11.352

1.9 Fuerza cortante mínima Art. 29.4 E-030

Art. 29.4.1

Para cada una de las direcciones consideradas en el análisis, la fuerza cortante en el primer entrepiso del edificio no puede ser menor que el 80% del valor calculado según el artículo 25 para estructuras regulares, ni menor que el 90% para estructuras irregulares.

Art. 29.4.2

 $Si\ fuera\ necesario\ incrementar\ el\ cortante\ para\ cumplir\ los\ m\'inimos\ se\~nalados,\ se\ escalan\ proporcionalmente\ todos\ los\ otros\ resultados\ obtenidos,\ excepto\ los\ desplazamientos.$

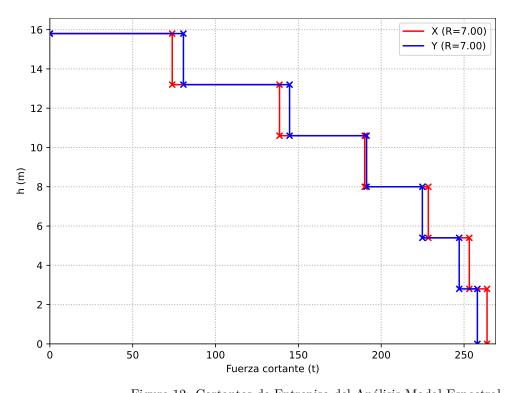


Figure 12: Cortantes de Entrepiso del Análisis Modal Espectral

Table 16: Escalamiento de la cortante dinámica

	X	Y
V din (Ton)	263.88	258.03
V est (Ton)	-276.66	-276.66
$\% \min$	80.00	80.00
%	95.38	93.27
F.E.	1.00	1.00

1.10 Separación entre edificios Art. 33 E-030

Art. 33.1

Toda estructura está separada de las estructuras vecinas, desde el nivel del terreno natural, una distancia mínima s para evitar el contacto durante un movimiento sísmico.

Art. 33.2

Esta distancia no es menor que los 2/3 de la suma de los desplazamientos máximos de los edificios adyacentes ni menor que:

$$s = 0.006 \ h \ge 0.03 \ m \tag{5}$$

Donde h es la altura medida desde el nivel del terreno natural hasta el nivel considerado para evaluar s

Art. 33.3

El edificio se retira de los límites de propiedad adyacentes a otros lotes edificables, o con edificaciones, distancias no menores que 2/3 del desplazamiento máximo calculado según el artículo 28 ni menores que s/2 si la edificación existente cuenta con una junta sísmica reglamentaria.

Figure 13: Separación entre edificios

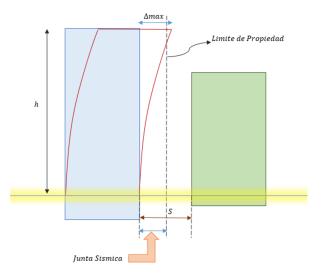


Table 17: Cálculo de la junta sísmica

Altura del edificio
Separación mínima entre edificios
Separación mínima del limite de propiedad
Desplazamiento máximo en X
Desplazamiento máximo en Y
Separación del limite de propiedad X
Separación del limite de propiedad Y

h	1580.0	cm
s=0.006h	9.48	>3cm
s/2	4.74	$^{ m cm}$
Δ_x	3.82	$\rm cm$
Δ_y	0.99	$_{ m cm}$
$2/3\Delta_x$	2.55	$_{ m cm}$
$2/3\Delta_y$	0.66	cm

Según lo calculado en la tabla 17 el edificio tendrá que ser separado del limite de propiedad 5.00 cm como mínimo en ambas direcciones, en el caso que no exista junta reglamentaria el edificio actual se separa del edificio existente el valor de s/2 que le corresponde, más el valor s/2 de la estructura vecina.